

## CERTAMEN NACIONAL DE JOVENES EMPRENDEDORES

El Certamen Nacional de Jóvenes Emprendedores tiene como finalidad fomentar entre los jóvenes menores de treinta y cinco años, la cultura emprendedora y la creación de empresas.

### MODALIDADES Y CATEGORÍAS:

Con este Certamen el Injuve apoyará al primer seleccionado en cada una de las modalidades siguientes:

- Turismo, Ocio y Tiempo Libre.
- Socio sanitario
- Educación y formación
- TIC'S (telecomunicaciones, software, producción de videojuegos, etc)
- Agricultura y Medio Rural.

en sus dos categorías:

- proyectos de empresas no constituidas.
- proyectos de empresas creadas y constituidas en los dos años precedentes a la fecha de publicación en el BOE de la convocatoria.

### DOTACIÓN ECONÓMICA:

El crédito presupuestario con el que cuenta el Injuve para el Certamen es de 250.000€. La cuantía con la que el Injuve apoyará estos proyectos seleccionados será de **25.000€ a cada uno de ellos**, en total se apoyarán 10 proyectos. Estas ayudas serán justificadas en el momento y forma que establece la convocatoria del Certamen.

### PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de la convocatoria en el BOE. El plazo de presentación de solicitudes en la presente convocatoria termina **el 8 de agosto**.

### QUIEN SE PUEDE PRESENTAR AL CERTAMEN:

El Certamen Nacional de Jóvenes Emprendedores va dirigido a jóvenes de nacionalidad española y aquéllos con residencia legal en España, empresarios individuales y colectivos.

Cuando se trate de empresarios individuales éstos deben tener residencia legal en España y permiso de trabajo en España, y que no superen la edad de 35 años en la fecha límite de la presentación de las solicitudes.

Cuando el proyecto sea realizado por una persona jurídica, la solicitud debe ser presentada por el/la representante legal de dicha persona jurídica, quien en ningún caso debe superar los 35 años. Asimismo, en el caso de sociedades mercantiles, el capital social debe ser mayoritariamente (51%) de jóvenes menores de 35 años.

El domicilio social y el ámbito de realización de la actividad principal, del proyecto que se presente, deben estar en territorio español.

## DEFINICIÓN DE EMPRESA:

A efectos de la presente convocatoria se entenderá por empresa los trabajadores autónomos, las empresas familiares, las sociedades colectivas y las asociaciones que ejerzan regularmente una actividad económica, conforme a la definición que de microempresas, pequeñas y medianas empresas hizo la Comisión Europea en su Recomendación de 6 de mayo de 2003, en su artículo 1 y siguientes, en todo caso promovidas por jóvenes de nacionalidad española y aquéllos con residencia legal en España, que no superen la edad de 35 años.

## DOCUMENTACIÓN QUE SE DEBE PRESENTAR PARA PARTICIPAR EN EL CERTAMEN:

La documentación a presentar deberá estar en soporte papel y en soporte digital.

Documentación a presentar para participar en el Certamen:

### En la categoría de proyectos constituidos:

Anexo I. 1.2. Solicitud, según modelo publicada en el BOE. Disponible en la web del INJUVE.
Documento con la información solicitada sobre el proyecto ya constituido. Apartado cuarto, punto 2 de la convocatoria.
Anexo II de la convocatoria. Disponible en la web del INJUVE.
Fotocopia del DNI o tarjeta de residente, en caso de no haber autorizado comprobación de datos en el Anexo II.
Certificado de estar al corriente de obligaciones tributarias y seguridad social, en caso de no haber autorizado a recabar esa certificación en el Anexo II. Original o fotocopia compulsada.
Fotocopia compulsada del permiso de trabajador autónomo en caso de ciudadanos no españoles y procedentes de países no incluidos en la UE.
Fotocopia compulsada de la tarjeta NIF/CIF de la empresa.
Fotocopia compulsada de la afiliación y alta en el régimen de la seguridad social que corresponda.
Declaración censal de inicio de actividad presentada en la Agencia Tributaria. Original o fotocopia compulsada.
Certificación de estar al corriente del IAE o exento en su abono. Original o fotocopia compulsada.
Escrituras de constitución de la empresa y estatutos si fuera el caso. Fotocopia compulsada.
Declaración responsable de que el capital social es mayoritariamente de jóvenes menores de 35 años, en caso de sociedades mercantiles.
Descripción breve del proyecto de empresa presentado.
Curriculum.

**En la categoría de proyectos no constituidos:**

Anexo I, 1.1. Solicitud, según modelo publicada en el BOE. Disponible en la web del INJUVE.
Plan de empresa. Según modelo puesto a disposición en la web del INJUVE.
Anexo II de la convocatoria. Disponible en la web del INJUVE.
Fotocopia del DNI o tarjeta de residente, en caso de no haber autorizado comprobación de datos en el Anexo II.
Certificado de estar al corriente de obligaciones tributarias y seguridad social, en caso de no haber autorizado a recabar esa certificación en el Anexo II. Original o fotocopia compulsada.
Descripción breve del proyecto de empresa presentado.
Curriculum.